

a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,



Nº 97

sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 9 de diciembre de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y dos minutos del día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan M. Manuet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don José M^o Perico Rando, D. Antonio Garau Vidal, D. Antonio Garza de San Pedro, D. Juan Llorens Soler, D. José L. Moragues Monlan, D. Bartolomé Ventayol Bascuriana, el Intendente de Fondos Municipales, D. José M^o Lafuente Pons y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para iluminación de Balnes.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto elaborados por el Técnico Municipal Sr. Rivas Fontcuberta, Perito Industrial, relativo a las obras de iluminación de un tramo de la calle de Balnes (tercer ciclo), por un importe total de 55.691'93 pesetas, concertándose la obra directamente, bajo la dirección del citado técnico; y que se encargue a la Casa Electrotécnica Bosch la realización de las obras por la cifra total de 69.509'48 ptas, que se pagarán con cargo al Cap. 6, artº I, Partida 46 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

En este momento entra en el salón el Sr. Vadell.

3

idem, idem, idem relativo a las obras de apertura de enlace entre las calles de Falangista y Bausá.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto confeccionados por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de apertura del enlace entre las calles de Falangista y Bausá (S. Jordi), por la cifra de 99.719'03 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 43 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

No se aplicarán contribuciones especiales y dicha obra será encargada al contratista Don José Alcina Ferragut.

4

Se acuerda aprobar liqui-
dación obras pavimentación
tramos c/ Alferez Quetzglas.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación formulada por el Arquitecto Sr. Taquer, relativa a las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle de Alferez Quetzglas, que ha realizado el contratista Don Bartolomé Balaquer Nadal, por un importe total de 53.280'60 pbs. que se pagará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 4º del vigente Presupuesto de Urbanismo.

5

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que figuran en la relación que se inserta acto seguido:

1º.- D. Jean Vivignis, para construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Hiedra.

2º.- D. Jaime Salomé Mari, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en calle Regalo ang. Antillón.

3º.- D. Diego Inera Lázaro, para construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Comandante Gibert de la Cuesta.

4º.- D. José Amengual Ferrer, para la ampliación de la planta tercera y a la adición de otras dos, según planos que acompaña en finca sito en calle Calvo Sotelo "Residencia Marbella"

5º.- Sra. Mariana Alós Morijo, para la adición de dos pisos según planos que acompaña en planta baja sito en calle 204 nº 11.

6º.- D. José Mumar Fullana, para la adición de tres pisos según planos que acompaña en finca sito en calle Juan Alcover nº 40.

7º.- D. Anastasio García Arnau, para la colocación de bordillo y construcción de acera con baldosas de cuadrícula en finca c/ Cabo Ferrer fonda.

8º.- D. Pedro Ferrer Morro, para cercar de pared el solar sito en calle Gabriel Fuster nº 55.

9º.- D. José Seguí Sabater, para efectuar reparación de la cubierta, embaldosar varias dependencias, construir un cielo raso y blanquear de las fachadas de la finca sito en Carretera Soler Km. 7,300 (San H. Pau).

10º.- D. Mateo Bosch Solas, para construir la acera y colocar bordillo las baldosas seras de cuadrícula en finca sito en calle Marinero Moll angular a calle Benicent Ferrer.

11º.- Sr. Philippen, para reparar filtraciones en un toldo fijo existente en finca sito en calle Almirante Cervera nº 6-b.

12º.- D. Miquel Zuzama Zuzama, para instalar un rótulo luminoso en finca sito en calle Aragón (Bar Kito).

13º.- D. Miquel Castelló, para instalar un rótulo luminoso en finca



nita en Plaza de Alexander Fleming nº 23.

14º.- D. Miguel Miró Segura, para instalar un letrero en la finca nº 103 en calle Murvillo nº 103.

15º.- D. José Bartre Gil, para instalar un letrero tipo bandera en finca nita en calle Sindicato nº 142.

16º.- D. Bartolomé Pivras Pensabanc, para cambiar el pedáneo de entrada y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Fabrica nº 60.

17º.- D. Jaime Gelabert Miralles, para instalar un toldo según croquis que acompaña en local nito en Avda. General Primo de Rivera nº 16.

18º.- D. Juan Bonet, para cercar de pared el solar nito en calle de Barrantó d'Itra March.

19º.- D. Antonio Egea Martínez, para construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Caballero D'Espelt ang. Cañonero Dato.

20º.- D. Bartolomé García Vidal, para instalar un rótulo luminoso tipo bandera en local nito en la calle J. Auselmo Clavé nº 23.

21º.- D. Gaspar Perelló Valcaneras, para colocar bordillo y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Bajo Ordinas nº 40.

6
idem, idem, idem en
Zona levante.

Igualmente se acuerda conceder los permisos para realizar obras de carácter particular en la Zona levante, que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1º.- D. Antonio Servera Cirrol, para construir edificio planta baja compuesto de dos viviendas según planos que acompaña en solar nito en calle 129.

2º.- D. Sebastián Garau Tomas, para construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar nito en calle de Berlín.

3º.- D. José Morro Perelló, para construir planta baja arregladamente a los planos que acompaña en solar nita en calle Benicent Garau Farques.

4º.- D. Gregorio Liguier Ferrer, para la prórroga del permiso de construcción de la finca nita en camino vecinal de Can Pastilla Km. 5.

5º.- D. José Julia Tomas, para embaldosar la cocina de la finca nita en la calle 311.

6º.- Dña Eva Hollander, para forrar bajos de la fachada de piedra caliza en la finca nita en la calle de Volantín nº 4.

7º.- D. Gabriel Balle Pastor, para proceder al derribo de la pared de cerca y excavaciones para acondicionamiento del jardín de la calle de Tito Divio auger a la calle de Bartolomé Rintord.

4.
idem, idem c/ Padre Molina

Igualmente se acuerda autorizar a Don Jaime Tous Sancho,

para construcción en solar lindante con la calle de Padre Molina y Capitán Salom, de un edificio compuesto de planta baja y cuatro pisos, con ocho viviendas acogidas a la Ley de Renta Limitada, Grupo 1º, y otras ocho a la de viviendas subvencionadas, según planos presentados, sin que la duración de las obras pueda exceder de treinta y seis meses.

8

Se acuerda autorizar
derribo parte finca en calle
Veri, a Doña Dolores Gual
de Torrella Villalonga.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Que se acuerde que sin perjuicio de autorizaciones que deban otorgar otras jurisdicciones y en especial de las correspondientes a la Dirección General de Bellas Artes y al Sr. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, ni proceder, se conceda licencia municipal a Doña Dolores Gual de Torrella Villalonga en nombre propio y en el de sus hijos, conforme indica en la petición, para demoler parte del edificio conocido por Casa Veri, C/ Veri nº 14-16, en la forma y condiciones apuntadas por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo en su informe que dice: "El Arquitecto Municipal que suscribe, tiene el honor de informar a V.S. que una vez cotejado el plano que se acompaña a la solicitud, con el plano remitido de la Dirección General de Bellas Artes, del cual obra una copia en estos servicios de Arquitectura, se ha podido comprobar que la parte C. que se solicita derribar, está comprendida fuera de la zona delimitada en línea de trazo y punto azul del referido plano, tantas veces repetido que acompaña el escrito de la Dirección General de Bellas Artes, que como se desprende en el mismo hay que mantener su intangibilidad. = Por tanto entiende el infrascrito se podría autorizar el derribo y reconstrucción en forma independiente y estilo actual de la parte solicitada. = Debiendo hacer constar que el Artº 24 de la Ley del Patronato Artístico de 13 de Mayo de 1933, reguladora de nuestro Patrimonio, impone a los propietarios poseedores de Monumentos, la obligación de realizar en los mismos cuantas obras de consolidación y conservación sean necesarias, por todo lo cual, por parte de la propiedad se deben tomar todas las medidas y asesoramiento técnico que sean necesarios para la consolidación de la parte que se debe mantener íntegramente en su estado actual."

9

Se acuerda aprobar proyecto
y presupuesto obras construc-

to seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de construcción de un muro de defensa costera, pavimentación asfáltica y



ción nueva defensa en Cala-
la-Garuba.

acera en el Paseo de Cala-Garuba, y que asciende a la cantidad de 459.388'50 ptas. obras que se realizarán mediante los trámites de subasta pública, concediéndose un plazo de ocho días para formulación de reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta, sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales, y el gasto resultante se abonará con cargo al Cap. II, artº 4, Concepto 5, Partida 327 del vigente Presupuesto Ordinario del Interior.

10

Se acuerda satisfacer
importe piedra en rama
ministrada a la Excm.
Diputación Provincial.

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Pedro H. Sabener Garau, la cantidad de 51.658' ptas a que asciende el total de 738 m³ de piedra en rama ministrada a la Excm. Diputación Provincial de Baleares por cuenta de este Ayuntamiento, de conformidad con lo acordado por la C.M. Permanente en sesión de día 2 de los corrientes, abonándose el citado gasto, con cargo al Cap. II, artº 4, Partida 332 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

En este instante entra en el salón el Sr. Colom.

11

Se acuerda encargar a Elctrica
tica dusa, arreglo verificación
contadores.

Acto seguido se acuerda encargar a Elctrica dusa, el arreglo y verificación de los contadores de los sectores de alumbrado público de la Plaza de San Antonio y Palacio por el coste de 1875'45 pesetas, las cuales serán satisfechas con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 235 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

12

Se acuerda adquisición
uniformes para Bomberos.

Seguidamente se acuerda la adquisición a la Casa "La Filadora", de 14 uniformes para la Brigada de Bomberos, por un coste total de 8.333' pts, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 152, del vigente Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

13

Se acuerda la prohibi-
ción de colocar propagan-
da en telas que ensucian
las calles.

Seguidamente se acuerda sea prohibida en las calles de esta Ciudad la colocación de propaganda que ha venido, y viene efectuándose, por medio de tiras de tela que ensucian la calle de parte a parte, a fin de evitar el efecto pueblerino que ello produce en la capital.

14

Se acuerda devolución in-
greso indebito.

Acto seguido se acuerda la devolución a Don Pedro Font Mascari, la cifra de 704'10 pesetas, ingresada indebidamente en las arcas municipales, por el concepto de Derechos sobre licencias construcciones particulares, finca renta limitada.

15

Se acuerda nombramiento
to Habilitado para pago
jornales Brigada limpieza.

Seguidamente se da cuenta de la siguiente propuesta: "Que se nombre a Don Manuel Vaquer Mercadal, para desempeñar el cargo de Habilitado para el pago de los jornales correspondientes a los componentes de la Brigada de limpieza, relevándole de la prestación de la fianza reglamentaria por su buen comportamiento y conducta. - V. A. no obstante resolverá. - Palma a 30 de noviembre de 1960. El Jefe de Alcalde - Delegado de Hacienda. - S. Ilopo. - Rubricado."

Y se acuerda aprobar la propuesta transcrita, haciendo saber al Sr. Diputado, que es bajo su responsabilidad por ser el proponente de la persona.

16

Se acuerda aprobar cuentas

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Urbanismo: Una de Muebles Frau, por una mesa Ferrocolor y sillón plásticos 7119'; - Otra del mismo por una mesa para dibujo y un taburete 5808'VI - Otra del mismo, por ocho tableros contrachapados para S.T. de Urbanismo 912'; Una de Electrica Moderna, por puntos de luz en verticarios pista patinaje Pl. Obispo Berenguer de Palou 1500.- Total 15.439'41 pesetas.

17

Se acuerda adquirir dos maquinas escribir

Seguidamente se acuerda la adquisición a la Casa Malonda, de esta Ciudad, de dos máquinas de escribir por el importe total de pesetas 39.500 pesetas., marca Byron, provistas de carro B y carro H, respectivamente, con la garantía de un año.

18

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras instalación valla dependencias Delinchantes.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, partida Habilitaciones

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para la instalación de una valla para la dependencia que ocupan los delinchantes de la Sección Técnica de Urbanismo que asciende a 17.367'81 ptas, realizándose mediante concierto directo por la Casa Muebles Frau de Frau y Cia.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. II, Artº II, Concepto I, Partida 143 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

19 a 28

Se acuerda conceder donativos y subvenciones.

Seguidamente se acuerda conceder los donativos y subvenciones que se relacionan a continuación, a las entidades que se indican:

A S. Historica Natural Balneario, 1000' pesetas.

A Club. Ciclista La Vileta, 40.000' pesetas, para construcción pista patinaje en calle Santa Pansa, con justificantes del gasto, y poner dicha pista dos veces a la semana a disposición de este Ayuntamiento.

A Montepio Guardias Nocturnos Particulares, 2000' ptas.

A Superiora Comunidad Hnas. Franciscanas S. Españolet 1000' ptas.

A S. Congregación Madres Desamparadas 3.000' ptas.

A S. Colegio Sordo-Mudos 1000' ptas.

A S. Instituto Maria Reparadora 1000' ptas.

A Presidente S. Protec. Animales y Plantas 1000' ptas.

A S. C.H. Terciarias Carmelitas C. de Jesus 1.050' ptas.

A Sr. Bartolomé Moroll Mantorell, Conciliario J.O. Católica y C. Social H.O.F., 2000' pesetas.

29

Se acuerda confección y

Seguidamente se acuerda la confección y pago de 300 fichas, a imprenta Montaner, con destino al Cronista de la Ciudad, que

pago fichas Archivo H. Monumental.

ascienden a 690' pesetas para los ficheros gráficos de Palma antropométrica e inventario histórico monumental de la Ciudad.

30

Se acuerda adquisición muebles comedor piloto G. E. Jaime I.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Muebles Martel, la cifra de 30.000' pesetas, por adquisición del siguiente mobiliario con destino al comedor piloto que ha de funcionar en el Grupo Escolar de Jaime I, 25 mesas y 100 sillas.

31, 32, y 33.

Se acuerda adquirir y abonar árboles y plantas para el arbolado y jardines

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar las siguientes plantas y árboles con destino al servicio de arbolado y jardines de este Ayuntamiento:

A. B. Guillermo Lorente, 50 pinos y 56 tuasas por 9.000' pesetas.

A. B. Rafael Fortella, 100 plátanos, 5 pimientos falsos y 5 mimosas por 8.500' ptes.

A. B. Pedro Garcia, por un sulfatador, 100 Kg sulfato amonico, 100 Kg sulfato de hierro por 1494' pesetas.

34

idem, idem. materiales idem, idem

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Don Juan Ibern, 6 galvilanes, 6 chapas punta, 6 asadores, 2 horcas, 10 chapetas y 6 chapolinos por 3.229' pesetas, con destino al servicio de arbolado y jardines.

35

Se aprueba liquidación obras en Grupo E. Jaime I.

Seguidamente se acuerda la recepción de la obra realizada en el Grupo Escolar Jaime I, según acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 18 de noviembre último, realizadas por concierto directo por el Contratista Sr. Cervera y que según facturas importan 4120'45 ptes.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, Artº 4, Partida 196 del vigente presupuesto de Gastos.

36

idem, idem, idem idem la devante, Torrenos y otros.

Seguidamente se acuerda la recepción de las obras realizadas en los edificios escolares de devante, Torrenos, Saus, La Soledad y Cecilio Melero, según acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 18 de noviembre último, ejecutadas por concierto directo por el Contratista Sr. Romaguera Borrás y que según facturas importan 19.363'06 pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 196 del vigente Presupuesto de Gastos.

37

Se acuerda aprobar gastos efectuados por equipo Balón-Mano Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos realizados por el Equipo de Balón-Mano, de la Policía Municipal, que ascienden a la cifra de 1840' pesetas. Y que se abonarán con cargo al Cap. 5, Artº 5, Partida 374 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

38

Se aprueban gastos menores Premios Ciudad de Palma

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Sr. Depositario de este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de 23.436' pesetas, importe de los gastos ocasionados con motivo de actos realizados en los Premios Ciudad de Palma, cantidad que se abonará

con cargo al Cap. Art. y Partida que fué reservada por la C.M. Permanente en sesión del 30 de diciembre de 1959.

39

Se acuerda aprobar liquidación obras prolongación alcantarillado sanitario en c/. 4te. Disasvain.

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de agosto del corriente año, acuerdo llevar a cabo las obras de prolongación de red de alcantarillado sanitario en la calle Fuente Disasvain, satisfaciendo la Excmo. Corporación el 50% del coste de las obras, con cargo a la Partida 386, artº I, Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, siendo a cargo del solicitante el 50% restante.

Llevadas a cabo por estos servicios las citadas obras, en virtud del referido acuerdo, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 40.463'33 pesetas, por lo que el 50%, a cargo de este Excmo. Ayuntamiento, se eleva a la cifra de 20.231'66 pesetas.

Exponiendo cuanto antecede el Sr. de Alcalde que suscribe y a su vez Presidente del Consejo de Administración de estos servicios, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde aprobar la adjunta liquidación de obra ejecutada, así como el pago a estos servicios de las justificadas 20.231'66 ptas.

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los requirientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se faculta a Ilmo. Sr. Alcalde para distribuir partida de 4.000: ptas. a centros y personas necesitadas.

Seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que distribuya la cantidad de cuatro mil pesetas (4000: ptas) entre centros y personas necesitadas, que figura en la Consignación del Capítulo 5, Artículo 5, Partida 232; del vigente Presupuesto de Gastos.

II

Se acuerda señalar que debe percibir Comisionado de este Ayuntamiento ante la J.R. y Revisión Militar.

Seguidamente, se acuerda señalar en mil pesetas, la indemnización que debe percibir el Comisionado de este Ayuntamiento ante la Junta de Clasificación y Revisión, que desempeña el funcionario de este Ayuntamiento Don Miguel Slobera Amer, debiéndose dar cuenta de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

III

Se acuerda satisfacer 15 días jornal extraordinario

Seguidamente se acuerda satisfacer a la Brigada de Electricistas de este Excmo. Ayuntamiento, el importe de 15 días de jornal como gratificación de Navidad, en vez de los diez y medio que les corresponden legal-



a Brigada electricistas como gratificación Navidad.

mente. Se da cuenta de que el Sr. Alberti ha excusado su falta de asistencia, no habiendolo hecho los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora veinte y cinco minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

[Signature]

El Alcalde,

[Signature]

[Signature]

Colon

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ventayol

El interventor,

El secretario,

Nº 98

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia catorce de diciembre de mil novecientos veintá, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede remirse de nuevo, en